

Buenos Aires, 7 de febrero de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la provisión integral de la instalación de un sistema de cableado informático, de energía y de equipamiento y software de base y de comunicaciones para los tribunales orales y fiscalías instaladas en el inmueble ubicado en Paraguay Nº 1536; y

Considerando:

Que mediante Resolución Nº 940/94 (fs. 46) esta Corte aprobó los sistemas instrumentados por la Secretaría Letrada de Informática para los Tribunales Orales y Ministerios Públicos, estableciendo su utilización obligatoria.-

Que resulta necesario a efectos de posibilitar el uso del referido sistema por parte de los tribunales orales, defensorías y fiscalías instaladas en el citado edificio, la instalación del cableado y la provisión del equipamiento adecuado.-

Que la Secretaría Letrada de Informática ha elaborado un proyecto de pliego para efectuar el llamado a licitación pública correspondiente.-

Por ello y visto la opinión de los señores Ministros encargados de los asuntos informáticos, el Tribunal consultado en Acuerdo,

RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar al acto licitatorio pertinente, a los fines señalados precedentemente, tomando como base el proyecto elaborado por la Secretaría Letrada de Informática a fs. 9/42, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad.-

2º) Afectar el gasto resultante, que ascendería a la suma aproximada de PESOS QUINIENTOS NOVENTA MIL (\$ 590.000.-), a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos.-

3º) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


JULIO G. NAZARENO